



Dirección General
Organismo de Investigación Judicial
Tel. 2295-3336 Fax. 2221-5665
Correo Electrónico: ojj_rdd@poder-judicial.go.cr

CIRCULAR 7- DG-2023

DE: Dirección General del Organismo de Investigación Judicial
PARA: Todo el personal que conforma el Organismo de Investigación Judicial
ASUNTO: Procedimiento para las revisiones de las liquidaciones de viáticos, respecto a la procedencia del pago de alimentación.
FECHA: 10 de marzo del 2023

Con la finalidad de que el personal del Organismo de Investigación Judicial que tramita el cobro de viáticos tenga conocimiento de la normativa existente y prever la materialización de eventos de riesgo como pérdida financiera e incumplimiento normativo, a continuación, se detalla el procedimiento implementado por la Administración del OIJ referente al pago de alimentación cuando se ofrece gratuito como parte de la tarifa de hospedaje:

1. La Administración del Organismo de Investigación Judicial a la hora del pago corroborara que hoteles otorgan desayuno a efectos de fiscalizar y revisar si es procedente o no el pago.
2. En los casos que él o la funcionaria no consuma alimentos incluidos por el hotel o el auspiciador, ya sea por razones operativas de su labor u otros motivos, deberá y según lo indicado en los artículos 28 y 39 del Reglamento de gastos de viaje y de transporte, aportar dentro de los adjuntos de la liquidación, las facturas correspondientes a ese servicio consumido en otro local comercial, así como indicar el motivo en las observaciones del formulario.
3. Si él o la funcionaria por temas de salud no puede consumir los alimentos brindados por el Hotel o el auspiciador, deberá aportar justificación médica correspondiente adjunta en la liquidación. De igual manera deberá aportar las facturas correspondientes al consumo de alimentos en otro local comercial, así como indicar el motivo en las observaciones del formulario.
4. La Administración del OIJ aportará un listado de los hoteles que incluyen servicio de alimentación según zona correspondiente, dicho listado será general debido a que constantemente hay creación de nuevos hoteles o bien el cierre de estos, si fuesen

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Dirección General
Organismo de Investigación Judicial
Tel. 2295-3336 Fax. 2221-5665
Correo Electrónico: ojj_rdd@poder-judicial.go.cr

reportados o localizados nuevos hoteles que incluyen el servicio de alimentación, se estará actualizando dicha lista cada 6 meses y esta lista se difundirá, mediante comunicado de esta administración.

Atentamente;

Ing. Randall Zúñiga López. MBA
Director General a.i
Organismo de Investigación Judicial

Cc: Consecutivo/Archivo/ACE – Ref.1138-2022

Nuestra Misión:

Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica

Nuestra Visión:

Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”